

Universidad Nacional del Nordeste Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO) República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 070 RESISTENCIA, 12 MARZO 2020

VISTO:

El Expediente Nº 26-2019-03363; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente la Profesora Especialista Daniela María de los Ángeles Gómez Carelli, eleva propuesta para la realización de la "Sexta Jornada de Alumnos de Derecho Colectivo del Trabajo y de la Seguridad Social de la Carrera de Relaciones Laborales", como actividad de extensión, organizada por la cátedra a su cargo, Derecho del Trabajo II (Colectivo y de la Seguridad Social), perteneciente a la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales:

Que la mencionada Jornada tiene como objetivo, brindar a los alumnos que cursan la materia, otra estrategia didáctica, depositando en ellos la función de relevar datos fácticos, analizarlos y posteriormente, exponer-los. Esta experiencia redundará en beneficios al momento de la construcción del conocimiento, siendo fundamental para fortalecer la forma de transmisión de sus saberes, para crear confianza en sí mismos al momento de la exposición y aproximarlos a la investigación científica;

Que las temáticas a abordarse en la Sexta Jornada, constituyen ejes centrales de la materia Derecho del Trabajo II, poniéndose énfasis en la actualización de esos conocimientos y la vinculación con el contexto local, siendo los destinatarios de la misma, alumnos avanzados de las carreras que se dictan en esta Facultad o en otras Unidades Académicas, que ya han tenido contacto con las temáticas en cuestión o que tendrán en lo inmediato, conforme al plan de estudios correspondiente;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de la "Sexta Jornada de Alumnos de Derecho Colectivo del Trabajo y de la Seguridad Social de la Carrera de Relaciones Laborales", como actividad de extensión, organizada por la cátedra Derecho del Trabajo II (Colectivo y de la Seguridad Social), perteneciente a la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales, que se llevará a cabo en la sede de la carrera citada, con las características que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.



Universidad Nacional del Nordeste Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO) República Argentina

ARTICULO 2º: Girar el presente Expediente a la Secretaria de Extensión y Ejercicio Profesional, a fin de proceder a la implementación de la "Sexta Jornada de Alumnos de Derecho Colectivo del Trabajo y de la Seguridad Social de la Carrera de Relaciones Laborales".

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Pablo L. Michell SECRETARIO ACADEMICO Fac, Ciencias Económicas

UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez

Decana

Facultad de Ciencias Económicas - UNNE

Cuarentena/SESION CCONSEJO 12-03-2020/070/-Sexta Jornada Alumnos Derecho Colectivo RRLL/vm



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO) República Argentina

ANEXO I DE LA RESOLUCION N°__070

"Sexta Jornada de Alumnos de Derecho Colectivo del Trabajo y de la Seguridad Social de la Carrera de Relaciones Laborales"

ORGANIZACIÓN:

La Jornada será organizada por la cátedra Derecho del Trabajo II (Colectivo y de la Seguridad Social), perteneciente a la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales, como actividad de extensión e innovación pedagógica.

TEMATICA:

Las temáticas que se abordarán en la actividad constituyen ejes centrales de la materia Derecho del Trabajo II, las cuales se detallan a continuación:

- -Organización Sindical argentina.
- -Régimen constitucional y régimen legal.
- -La representación plural en el sector público.
- -Convenios Colectivos de Trabajo.
- -Conflictos intersindicales por la representación de los trabajadores.
- -Problemáticas frecuentes de distintos colectivos laborales.
- -Seguridad Social y Políticas Sociales. Programas vigentes.
- -Protección de la salud de los trabajadores.
- -Riesgos del Trabajo.
- -El rol de la mujer en las organizaciones sindicales.
- -El acoso laboral.
- -Erradicación del Trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.
- -Proyecto de Reforma Laboral.

FUNDAMENTOS:

Brindar a los alumnos que cursan la materia otra estrategia didáctica, depositando en ellos la función de relevar datos fácticos, analizarlos y posteriormente, exponerlos. Esta experiencia redundará en beneficios al momento de la construcción del conocimiento, siendo fundamental para fortalecer la forma de transmisión de sus saberes, para crear confianza en sí mismos al momento de la exposición y aproximarlos a la investigación científica.

LUGAR Y FECHA:

Las Jornadas se llevarán a cabo en la sede de la Carrera Licenciatura en Relaciones Laborales de la Facultad de Ciencias Económicas, Corrientes, en el Aula 5, en una fecha a definir.

DESTINATARIOS:

Alumnos avanzados de las carreras que se dictan en esta Facultad o en otras Unidades Académicas, que ya han tenido contacto con las temáticas en cuestión o que tendrán en lo inmediato, conforme al plan de estudios correspondiente.



Universidad Nacional del Nordeste Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO) República Argentina

METODOLOGIA:

Será la presentación expositiva de las distintas temáticas investigadas por grupos de estudiantes, poniendo énfasis en las cuestiones más actuales y aportando datos de la realidad local. Todo ello, en directa interacción con el auditorio a efectos de generar un entorno de reflexión colectiva.

Los estudiantes realizarán un trabajo de campo mediante entrevistas a organismos estatales (Subsecretaría de Trabajo, Secretaría de Trabajo de la Nación, Superintendencia de Salud) y privados (sindicatos, ART) y posteriormente analizarán los resultados de las mismas en el marco de la normativa vigente y la doctrina aplicable al tema elegido, haciendo una vinculación entre la teoría y la práctica de la realidad local.

MODERADORES:

Docentes de la cátedra Derecho del Trabajo II (Colectivo y de la Seguridad Social), perteneciente a la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales.